Contraloria General de la Republica :: SGD 27-01-2026 17:00
Al Contestar Cite Este No.: 8582648 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80171 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS / JULIO CESAR OROZCO MONTOYA
DESTINO 80171 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS / JULIO CESAR OROZCO MONTOYA
ASUNTO AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
OBS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
8582648

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SA-CGR-CAL-001-2026

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CALDAS CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 (ART. 2.2.1.1.2.1.2 Y SS), CONVOCA A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Contraloría General de la República Gerencia Caldas Gerencia identificada con NIT. 899.999.067-2.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

La Contraloría General de la República Gerencia Caldas identificada con NIT. 899.999.067-2, está ubicada en la Calle 56 Nro. 24ª – 03 Barrio Belén de la ciudad de Manizales, teléfono 601 5187000 Extensiones: 23602. Para efectos de la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso debe ser remitida a través plataforma transaccional del SECOP II, Proceso contractual SA-CGR-CAL-001-2026. ***No se absolverán consultas realizadas por teléfono o en forma personal.***

3. OBJETO DEL PROCESO.

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADA EN LA CALLE 56 NRO. 24ª – 03 BARRIO BELÉN DE LA CIUDAD DE MANIZALES BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO CONSISTENTE EN DOS (2) SERVICIOS UNO DURANTE 24 HORAS TODO EL MES INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y OTRO DE 12 HORAS TODO EL MES DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS; IGUALMENTE EL CONTRATISTA DEBE MONITOREAR EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La presente contratación se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo previsto en el artículo 2,

numeral 2, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato será desde el 08 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se contará a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez firmada el acta de inicio.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La Contraloría General de la República Gerencia Caldas, recibirá las propuestas según lo contemplado en el cronograma, hasta el día 24/02/2026 a las 4:00 p.m. a través de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

La contraloría General de la República podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la fecha de recibo de las propuestas, aclaraciones sobre la oferta, sin que por ello el oferente pueda adicionar, modificar o mejorar su oferta.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- La oferta, todas las comunicaciones y documentos que hacen parte del proceso, deben venir escrita en idioma español.
- Contener cada uno de los documentos solicitados por la entidad contratante.
- La carta de presentación, certificaciones y demás documentos que así lo ameriten deben estar firmados por el representante legal o por un apoderado debidamente acreditado de forma legal para representar el consorcio o la unión temporal, según sea el caso.
- La información y documentos deben ser perfectamente legibles, no se admitirán documentos con tachones, enmendaduras o borrosos.
- El proponente debe cerciorarse de que cada uno de los archivos que contienen la información de la propuesta está debidamente grabado y es legible, es decir, que no presente errores al descargar la información.
- Los archivos que contienen la propuesta deben ser nombrados de acuerdo con su contenido y cada uno debe incluir un índice de los documentos que contiene con su respectivo número de página.
- Los documentos deben ser relacionados en el mismo orden en que aparecen en este Pliego de Condiciones y deben responder a cada una de las preguntas del cuestionario de la plataforma transaccional del SECOP II, de la siguiente forma:

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la primera fecha de cierre del proceso de contratación.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTI CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 225.543.245) incluidos impuestos legales vigentes al momento de la apertura del proceso y demás costos directos o indirectos que su ejecución requiera de acuerdo con el análisis del sector y conforme a las condiciones de mercado.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de anticipo o pago anticipado.

Las propuestas presentadas por los oferentes EN NINGUN CASO PUEDE SOBREPASAR VALOR MAXIMO FIJADO, si el oferente presenta oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 40926 del 21 de enero de 2026 por valor de ($230.000.000) a fin de amparar el compromiso que pretende suscribirse con el presente contrato para la vigencia fiscal 2025, afectando el rubro presupuestal denominado A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE.

9. ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación de que trata el presente documento no le es aplicable Acuerdo Comercial en materia de compras públicas ya que el proceso contractual es inferior al umbral a partir del cual es aplicable el correspondiente acuerdo comercial.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021 que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Durante el termino para dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, tal y como se establece en el cronograma, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes que tengan domicilio en el Departamento de Caldas o en Municipio de Manizales, lugar donde se va a ejecutar el contrato.

Se deben recibir al menos (2) dos solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes que tengan domicilio en el Departamento de Caldas o en Municipio de Manizales, lugar donde se va a ejecutar el contrato, para el efecto los proponentes deberán aportar en el término establecido en el cronograma los siguientes documentos.

- Copia del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal con una fecha de máximo 60 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. Las MiPymes tendrán que tener como mínimo un (1) año de existencia al momento de manifestar interés.

- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

- Las MiPymes deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

    - **Las personas naturales** mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil.

    - **Las personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación de MiPymes, deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y firmado al momento de su presentación.

En caso de limitarse la convocatoria, solo se aceptarán las ofertas de MiPymes o proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes tal y como lo establece el Parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Podrán participar en el presente proceso y presentar propuestas, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en ambos casos, ya sea de manera individual o bajo figuras asociativas que tengan dentro de su objeto social la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en las normas que rigen el servicio de vigilancia privada en Colombia.

Deben informar en su respectiva propuesta si se presentan como figuras asociativas a través de consorcio o unión temporal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Para participar en el presente proceso de selección, los interesados deberán estar inscritos en la plataforma transaccional SECOP II, y se regirán por las disposiciones vigentes en materia de comercio electrónico de conformidad con los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente; asimismo, deberán cumplir lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y los documentos del proceso de selección.

12. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se indica que de llegarse a presentar más de diez (10) manifestaciones de interés para participar en el proceso respectivo, la Entidad **SI** realizará el sorteo contemplado en esa disposición

Cuando se reciban más de diez (10) manifestaciones de interés en participar en el proceso, la entidad adelantará una audiencia de sorteo con los manifestantes o sus delegados, y sorteará de manera aleatoria un número no inferior a diez (10) manifestantes. En caso de no asistencia de alguno de los manifestantes o sus delegados, su participación en el sorteo se realizará a través de alguno de los asistentes u otro interesado o manifestante presentes en la audiencia.

El sorteo para la conformación de la lista de posibles oferentes se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A cada manifestante le corresponderá un número que será el asignado por la Plataforma Transaccional SECOP II, de conformidad con el orden de recibo de las manifestaciones de interés.

Se procederá a incorporar en una balotera las balotas identificadas con un número igual al de interesados que presentaron manifestaciones de interés.

Posteriormente, se procederá a sacar balota por balota hasta completar el número de diez (10) manifestantes que podrán presentar propuesta en el marco del

presente proceso de selección conforme a lo requerido por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones.

NOTA: El sorteo se realizará en la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso, establecida en la plataforma transaccional SECOP II. El lugar para el mismo será la Sala de Reuniones Piso 1, de la Gerencia Departamental Colegiada Caldas de la Contraloría General de la República ubicada en la calle 56 Nro. 24 A – 03 Barrio Belén de la Ciudad de Manizales. La Audiencia se llevará a cabo de manera mixta (virtual por Microsoft Teams y Presencial en la dirección ya referenciada). Para el efecto, la Contraloría publicará en la Plataforma Transaccional SECOP II el Protocolo de la Audiencia de Sorteo para la Consolidación y Conformación de la Lista de Oferentes.

Cuando el número de oferentes inscritos sea inferior a diez (10), la Entidad continuará el proceso con todos ellos, situación en la cual NO HABRÁ AUDIENCIA DE SORTEO DE OFERENTES.

No serán tenidas en cuenta las manifestaciones de interés que se realicen con posterioridad al vencimiento del plazo establecido o sean enviadas en físico u otro medio diferente al de la plataforma transaccional SECOP II.

En el caso de presentarse una propuesta por parte del proponente que no haya manifestado interés, su propuesta se tendrá como no presentada y no será objeto de evaluación.

Solamente se recibirán las propuestas que sean presentadas a nombre del proponente que haya manifestado interés y que fueron seleccionados en el sorteo, por lo tanto, no se podrá cambiar la persona natural o jurídica o los integrantes del consorcio o unión temporal que hayan manifestado interés.

En los eventos en los que se detecte duplicidad en la inscripción, se tomará como válida únicamente la primera de las manifestaciones de interés que haya sido presentada en debida forma.

NOTA: Al presentar la manifestación de interés el interesado deberá tener especial cuidado toda vez que si resulta favorecido en la consolidación de oferentes tendrá la obligación de presentar propuesta en las condiciones en que efectuó la inscripción (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal), por lo que no podrá entre la fecha de conformación de la lista de posibles oferentes y la de presentación de oferta, modificar la integración, so pena de rechazo.

CONTRALORÍA
General de la República

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA
Plazo de validez de las ofertas	90 días
Publicación Aviso de Convocatoria	29/01/2026 Hora: 7:00 AM
Publicación Estudios Previos	29/01/2026 Hora: 7:00 AM
Publicación Proyecto Pliego de condiciones	29/01/2026 Hora: 7:00 AM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04/02/2026 Hora: 5:00 PM
Plazo para manifestar interés de liminar la convocatoria a MiPymes	09/02/2026 Hora: 5:00 PM
Respuesta Observaciones Proyecto pliego de condiciones	10/02/2026 Hora: 2:59 PM
Fecha prevista publicación pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	10/02/2026 Hora: 3:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura de proceso de selección	10/02/2026 Hora: 3:00 PM
Plazo para manifestar interés	13/02/2026 Hora: 5:00 PM
Realización del sorteo	16/02/2026 Hora: 2:00 PM
Publicación lista precalificados	16/02/2026 Hora: 4:00 PM
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	17/02/2026 Hora: 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20/06/2026 Hora: 4:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	23/02/2026 Hora: 3:00 PM
Presentación de ofertas	24/02/2026 Hora: 4:00 PM

Apertura de ofertas	24/02/2026 Hora: 4:02 PM
Informe presentación de ofertas	24/02/2026 Hora: 4:05 PM
Publicación informe de evaluación de ofertas	02/03/2026 Hora: 4:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/03/2026 Hora: 5:00 PM
Respuesta observaciones al informe de evaluación	10/03/2026 Hora: 4:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	11/03/2026 Hora: 3:05
Firma del contrato	12/03/2026 Hora: 4:00
Entrega de garantías de ejecución del contrato	17/03/2026 Hora: 3:00
Aprobación de garantías o póliza,	18/03/2026 Hora: 3:05
Acta de inicio de ejecución del contrato	08/04/2026

Igualmente, dicho cronograma se encuentra detallado en la plataforma transaccional del SECOP II.

13. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente proceso contractual puede ser consultado en el Portal Transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Manizales, 27 de enero de 2026

CARLOS ALBERTO RAMIREZ GRAJALES
Gerente Departamental Caldas
Contraloría General de la República.